

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ACLARACIONES INVITACIÓN ABIERTA No. 004 DE 2025.

La COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA-COHAN, se permite mediante el presente documento, dar respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaración presentadas por los diferentes proveedores interesados en participar en el presente proceso de selección, mediante la Invitación Abierta No. 004 de 2025, que fueron presentadas dentro del plazo señalado.

Se aclara que, no se da respuesta a las observaciones presentadas por fuera del término señalado o por medios diferentes a los establecidos en la Invitación Abierta.

1. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES SOLICITADAS POR LA EMPRESA INTEGRASEO.

1.1 *“Como organización, estamos firmemente comprometidos con la gestión ambiental, un compromiso que se encuentra formalmente reconocido por nuestra certificación ISO 14001. Permitir la presentación de ofertas de manera virtual concuerda perfectamente con nuestras prácticas sostenibles y nuestro sistema de gestión ambiental certificado, ya que reduce significativamente la necesidad de papel, impresión y transporte, minimizando así nuestra huella de carbono y el impacto ambiental”.*

Respuesta COHAN: No se acepta la solicitud. Se mantiene la exigencia de presentación física y digital conforme a lo establecido en el numeral 2.3 de la invitación, con el fin de garantizar la integridad y seguridad del proceso.

1.2 *“Solicitamos a la entidad el cargue del presupuesto económico toda vez que una vez revisada la solicitud, necesitan un servicio de 17 días con 26 operarios de servicios generales y 2 operarios de mantenimiento locativo, lo cual dicho servicio no excede los \$ 50.000.000 +AIU solo mano de obra”.*

Respuesta COHAN: Se aclara que el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.5 es de \$1.435.005.710 más IVA para un contrato de 17 meses, desde el 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.

1.3 *“Solicitamos a la entidad indicar a cargo de quien están los insumos, maquinarias y herramientas para la prestación del servicio”.*

Respuesta COHAN: Los insumos, maquinarias y herramientas para la prestación del servicio están a cargo de COHAN. El contratista será responsable únicamente del suministro de dotación de uniformes y elementos de protección personal (EPP) para su personal, conforme a lo establecido en los numerales 8 y 9 del alcance de la presente invitación.

1.4 *“Si los insumos, maquinarias y herramientas están a cargo del contratista, favor indicar un promedio aproximado de cuáles y cuantos serían los insumos para suministrar”.*

Respuesta COHAN: Dado que los insumos, maquinarias y herramientas están a cargo de COHAN según se aclaró en la respuesta anterior, la presente consulta NO APLICA. COHAN suministrará los elementos necesarios para la prestación del servicio, siendo responsabilidad del contratista únicamente la dotación de uniformes y EPP para su personal.

1.5 *“Solicitamos se sirvan aclarar si la ejecución del presente contrato genera pago de estampillas por parte del contratista. Confirmar porcentajes %Confirmar tiempo de ejecución del futuro contrato. Ya que en la invitación dice ser 17 días”*

Respuesta COHAN: El contrato no genera pago de estampillas por parte del contratista. Con respecto al tiempo de ejecución del futuro contrato, se aclara que existe un error de redacción en el numeral 1.6 donde se menciona "diecisiete (17) días". El plazo correcto de ejecución es de diecisiete (17) meses, iniciando el 01 de agosto de 2025 y finalizando el 31 de diciembre de 2026.

1.6 *“En la invitación la entidad solicita en el numeral 2.4.1 REQUISITOS HABILITANTES, punto g) Dos certificados de experiencia comerciales, actualizados del primer semestre de 2025, los cuales acrediten la prestación de servicio similar al solicitado en esta invitación, donde conste la empresa, el servicio prestado, el tiempo de prestación del servicio, condiciones en que se prestó el servicio en cuanto a conformidad. Solicitamos que, en aras de garantizar una mayor pluralidad de oferentes, este requisito pueda ser acreditado con la presentación de 02 certificados de experiencia comercial de servicios similares prestados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta”.*

Respuesta COHAN: Se mantiene el requisito establecido en el numeral 2.4.1 literal g) de presentar dos certificados de experiencia comerciales actualizados del primer semestre de 2025. Entendiéndose por actualizado la fecha de expedición del certificado y no la fecha de la relación contractual que acredita la experiencia.

1.7 “Solicitamos se sirvan aclarar fecha y hora de entrega de oferta económica y documentos requeridos”.

Respuesta COHAN: La fecha límite para entrega de ofertas junto con los documentos requeridos, será el 14 de julio de 2025 hasta las 5:00 PM.

1.8 “Solicitamos se sirvan aclarar si dentro de los documentos requeridos por la entidad, ¿hay que aportar PAGARE FIRMADO? Y de ser así solicitamos se sirvan compartir copia del pagare”.

Respuesta COHAN: No se requiere la presentación de pagaré firmado dentro de los documentos de la propuesta.

1.9 “Solicitamos se sirvan aclarar si dentro de los documentos requeridos por la entidad, ¿hay que aportar cupo de crédito?”

Respuesta COHAN: No se requiere la presentación de cupo de crédito dentro de los documentos de la propuesta.

2. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES SOLICITADAS POR LA EMPRESA EL PUNTO DEL ASEO

2.1 “¿Es necesario hacer el envío de la propuesta de forma física?”

- *Lo anterior dado a que en las últimas oportunidades solo hemos enviado la información “solo” al correo electrónico y no han solicitado entrega física.*
- *Si debemos entregar de forma física, por favor nos aclaran si es original y copia o solo original y la copia sería al correo electrónico”.*

Respuesta COHAN: Se confirma que, según lo establecido en el numeral 2.3 de la presente invitación, la propuesta debe ser presentada de manera física foliada en original y copia, en sobre cerrado, y adicionalmente de forma magnética enviada al correo electrónico descrito en el numeral 1.10. Ambas modalidades de presentación son obligatorias y deben contener la misma información.

2.2 “Con respecto al **anexo 4**, no lo vemos implícito ni en el documento de la referencia ni como anexo adicional de la propuesta. Y de acuerdo con el siguiente

párrafo: (este anexo lo debemos tener en cuenta, pero no sabemos claramente a que hace referencia).

- *Hojas de vida y experiencia del personal: 20 puntos*

Respuesta COHAN: Se aclara que existe un error tipográfico en la invitación. No existe Anexo 4. Para efectos de la evaluación del criterio "Hojas de vida y experiencia del personal: 20 puntos", los proponentes deberán presentar únicamente las hojas de vida del coordinador del servicio y de los operarios de mantenimiento (2 personas), junto con sus respectivos certificados de capacitaciones. Las hojas de vida del personal operativo de aseo se entregarán una vez adjudicado el contrato, previo al inicio de la prestación del servicio.

2.3 *Experiencias certificadas del personal, certificados de capacitaciones, personal idóneo para la prestación del servicio, con los mínimos requeridos especificados en el **anexo 4** y certificados adicionales que hagan parte del objeto del contrato.*

¿En este último caso debemos enviar las hojas de vida que piden para todo el personal que referencian en la licitación?, o este se entrega cuando el contrato este en ejecución?

Respuesta COHAN: Se aclara que existe un error tipográfico en la invitación. No existe Anexo 4. Para efectos de la evaluación del criterio "Hojas de vida y experiencia del personal: 20 puntos", los proponentes deberán presentar únicamente las hojas de vida del coordinador del servicio y de los operarios de mantenimiento (2 personas), junto con sus respectivos certificados de capacitaciones. Las hojas de vida del personal operativo de aseo se entregarán una vez adjudicado el contrato, previo al inicio de la prestación del servicio.

2.4 *El horario propuesto la licitación las sedes excede la nueva normatividad de la jornada laboral que ahora será de 44 horas semanales. ¿En este caso se debe cotizar tiempo extra adicional?*

Respuesta COHAN: Se aclara que los horarios establecidos en el numeral 1.1.1 respetan la jornada laboral máxima legal vigente de 44 horas semanales. Los proponentes deberán estructurar su propuesta económica considerando el cumplimiento de la normatividad laboral vigente, incluyendo el pago de horas extras cuando aplique, conforme a lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.

3. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES SOLICITADAS POR LA EMPRESA EL ASEO COLBA-GRUPO COLBA

3.1 *“Por medio de la presente solicitamos aclarar cual es el el plazo de ejecución del servicio debido a que el numeral 1.6 plazo de ejecución establece que son 17 días”.*

Respuesta COHAN: Se aclara que existe un error de redacción en el numeral 1.6 donde se menciona "diecisiete (17) días". El plazo correcto de ejecución del contrato es de diecisiete (17) meses, contados a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

3.2 *“¿Solicitamos confirmar si el servicio corresponde solo al suministro de recurso humano sin incluir herramientas, equipos e insumos, es correcta nuestra apreciación?”.*

Respuesta COHAN: Es correcta la apreciación. El servicio corresponde únicamente al suministro de recurso humano. COHAN suministrará las herramientas, equipos e insumos necesarios para la prestación del servicio. El contratista será responsable únicamente de la dotación de uniformes y elementos de protección personal (EPP) para su personal, conforme a lo establecido en el alcance de la invitación.

3.3 *“Por favor aclarar si los operarios para mantenimiento locativo se les debe contemplar elementos para trabajo en alturas tales como arnés y eslinga, en caso de requerir otros adicionales, solicitamos nos sea informado”.*

Respuesta COHAN: COHAN suministra las herramientas necesarias para realizar las actividades de mantenimiento locativo, incluyendo los elementos para trabajo en alturas como arnés y eslinga. El contratista debe garantizar que su personal cuente con la certificación vigente en trabajo en alturas y suministrar únicamente los elementos de protección personal básicos (EPP) establecidos en el alcance de la invitación.

3.4 *“Por favor confirmar si el personal laborar la jornada máxima legal vigente”.*

Respuesta COHAN: Se confirma que el personal deberá laborar conforme a la jornada máxima legal, según lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.

3.5 *“Por favor informa cual es el plazo de pago de los servicios prestados una vez sea radicada la factura”.*

Respuesta COHAN: La Cooperativa pagará al contratista favorecido el valor del contrato, previa presentación, los primeros siete (7) días de cada mes, de las respectivas facturas correspondientes al servicio prestado dentro del mes inmediatamente anterior. Las facturas serán canceladas dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del recibo de estas.

3.6 *“Respetuosamente solicitamos que la presentación de la propuesta sea exclusivamente digital enviada por correo electrónico sin necesidad de radicación física, contribuyendo al medio ambiente en el uso de papel”.*

Respuesta COHAN: No se acepta la solicitud. Se mantiene la exigencia de presentación física y digital conforme a lo establecido en el numeral 2.3 de la invitación, con el fin de garantizar la integridad y seguridad del proceso.

3.7 *“Por favor informar si la entidad publicara anexo económico para presentar la oferta o este será de libre presentación por cada oferente”.*

Respuesta COHAN: La propuesta económica será de libre presentación por cada oferente, conforme a lo establecido en el numeral 3.2.1 de la invitación.

3.8 *“Respetuosamente solicitamos que el criterio ponderable hojas de vida y experiencia del personal sea requerido al oferente adjudicado, y este criterio se acredite con certificado firmado por representante legal donde se comprometa a vincular al personal que cumpla con los perfiles solicitados”.*

Respuesta COHAN: No se acepta la solicitud. El criterio de evaluación se mantiene según lo establecido en el numeral 4.1, requiriendo la presentación de hojas de vida y certificaciones durante la etapa de evaluación, conforme a la aclaración realizada en el punto 1.2 de la presente respuesta.

3.9 *“Se solicita la ampliación de la fecha de cierre del proceso hasta el 18 de julio, tiempo prudente para la estructuración y presentación de la oferta”.*

Respuesta COHAN: No es posible ampliar la fecha de cierre del proceso por temas operacionales y de planificación de la Cooperativa. Se mantienen las fechas establecidas en el cronograma del Anexo No. 3.